PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2022-00056-00
DEMANDANTE: BANCO CREDIFINANCIERA S. A
DEMANDADA: ISABEL DELGADO DE PATIÑO
AUTO INTERLOCUTORIO No. 447AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
TRÁMITE: INSTANCIA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que la entidad bancaria ITAU, JURISCOOP Y BANCOOMEVA, han dado respuesta a la orden de embargo decretadas por este Despacho judicial sobre los dineros de la demandada. Sírvase Proveer, Bucaramanga 26 de julio de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Acorde con los memoriales que anteceden, es menester poner en conocimiento el contenido de la comunicación allegada por las siguientes entidades bancarias:

- **BANCO ITAU, JURISCOOP Y BANCOOMEVA,** allegan al correo electrónico del juzgado, oficio informando que la demandada **ISABEL DELGADO DE PATIÑO** con CC No 27.987.542 no tiene vínculo financiero con la citada entidad.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO del interesado los oficios de los BANCO ITAU, JURISCOOP Y BANCOOMEVA, por lo cual no se ha procedido a tomar nota de la medida.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e92a75f2be0f227b506dedd3a614093947a99ff795c6c1e4219a356e231d748**

Documento generado en 26/07/2022 08:03:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica